

CERTIFICADO DE PUBLICACIÓN**VITALDIN**

Editora El Mundo, S.A. por este medio certifica la publicación del siguiente edicto/clasificado:

EDICTO # 60141

VR4244

No. de Exp.: 2025232880

No. de Pres.: 20250391927

CLASE: 05, 29, 30.

EL INFRASCRITO REGISTRADOR HACE SABER:

Que a esta oficina se ha(n) presentado CARLOS JOSUE CASTANEDA GARCIA, en su calidad de APODERADO de BOSTON NUTRACEUTICAL SCIENCE, S.L., de nacionalidad ESPAÑOLA, solicitando el registro de la MARCA DE PRODUCTO, consistente en: La palabra VITALDIN, que servirá para: Amparar: Caramelos medicinales; Productos farmacéuticos; Agentes farmacéuticos que actúan sobre el metabolismo; Extractos de plantas para uso farmacéutico; Extractos de plantas para uso como suplemento dietéticos y nutricionales; Extractos botánicos para su uso como productos farmacéuticos, nutracéuticos y suplementos alimenticios Complementos dietéticos; Preparaciones dietéticas; Alimentos dietéticos adaptados para uso médico; Complementos dietéticos para uso cosmético; Complementos dietéticos para uso deportivo; Suplementos dietéticos; Preparaciones dietéticas; Alimentos dietéticos para uso médico; Alimentos dietéticos para uso cosmético; Alimentos dietéticos con fines deportivos; Complementos nutricionales; Complementos nutricionales de uso médico; Complementos nutricionales para uso cosmético; Complementos nutricionales para uso deportivo; Productos nutracéuticos como suplemento dietético; Complementos dietéticos y nutricionales en forma de barritas, galletas, bizcochos, polvos, cremas, geles, bebidas no alcohólicas, bebidas, helados, snacks, píldoras, caramelos de gelatina o caramelos; Suplementos nutricionales en forma de barritas proteicas y energéticas; Proteínas en polvo; Geles energéticos como suplementos y complementos nutricionales. Clase: 05. Para: Amparar: Aceites para uso alimenticio; Aceites de base vegetal; Aperitivos a base de soja; Aperitivos a base de patata; Aperitivos de patatas fritas; Aperitivo a base de ingredientes secos tipo Bombay; Postres a base de fruta; Frutos, hongos, setas y verduras procesadas (incluyendo frutos secos y legumbres); Jaleas, mermeladas, compotas, frutas y verduras para untar; Aceitunas en conserva; Frutos secos preparados; Frutos secos salados; Frutos secos sazonados; Frutos secos sin cáscara; Frutos secos tostados; Almendras molidas; Avellanas preparadas; Castañas preparadas; Nueces de coco preparadas; Anacardos preparados; Cacahuets preparados; Mantequilla de cacahuete; Cacahuets recubiertos; Cacahuets tostados; Frutas deshidratada; Fruta en conserva; Frutas confitadas; Aperitivos a base de fruta confitada; Gelatinas de frutas; Legumbres preparadas; Granos de soja en conserva para uso alimenticio; Kimchi [plato a base de hortalizas fermentadas]; Legumbres enlatadas; Legumbres secas; Productos a base de fruta seca; Semillas preparadas; Semillas comestibles; Verduras procesadas; Extractos vegetales para uso alimenticio; Productos vegetales preparados; Verduras procesadas; Verduras, hortalizas y legumbres cocidas; Verduras, hortalizas y legumbres en conserva; Verduras, hortalizas y legumbres enlatadas [conservas]; Verduras, hortalizas y legumbres secas; Zumos de frutas para cocinar; Productos lácteos y sustitutivos de la leche; Leche; Sucedáneos de la leche; Batidos a base de leche; Bebidas a base de productos lácteos; Leche albuminosa; Leche condensada; Leches de base vegetal; Kumis como bebida láctea; Yogur; Productos a base de yogur; Kéfir [bebida láctea]; Productos a base de kéfir; Kimchi [plato a base de hortalizas fermentadas]; Productos a base de kimchi; Suero de leche; Mantequilla; Mantequillas de base vegetal; Mantequillas con base de frutos secos; Mantequillas a base de frutas desecadas; Mantequilla de cacahuete; Manteca de cacao para uso alimenticio; Mantequilla de coco; Mantequilla de almendra; Mantequilla de nueces; Cremas de frutos secos y frutas desecadas; Carne; Huevos y ovoproductos; Clara de huevo; Productos a base de huevos blancos; Bebidas a base de albumina de huevo; Pescado y mariscos. Clase: 29. Para: Amparar: Café, té, cacao y sucedáneos de los mismos; Bebidas a base de café; Bebidas a base de chocolate; Bebidas a base de té; Bebidas a base de cacao; Cereales preparados; Barritas alimenticias a base de cereales; Barritas a base de cereales ricas en proteínas; Harina de cereales; Productos a base de harinas de cereales; Aperitivos a base de cereales; Aperitivos de cereales con sabor a queso; Cereales inflados; Mezclas de alimentos que consisten en copos de cereales y frutos secos; Avena preparada; Productos a base de avena; Aperitivos a base de avena; Trigo elaborado; Productos con una base de trigo; Aperitivos a base de trigo; Maíz preparado; Productos a base de maíz, excepto aceite; Aperitivos y tentempiés a base de maíz; Maíz, preparado; Productos a base de maíz, excepto aceite; Aperitivos con una base de maíz; Sésamo, preparado; Productos a base de sésamo, excepto aceite; Aperitivos a base de sésamo; Muesli preparado; Productos a base de muesli; Snacks a base de muesli; Barritas de frutos secos y frutas desecadas; Galletas; Bizcochos; Pasteles; Helados; Bebidas con una base de helado; Alimentos con base de helado; Alimentos con base de helado de yogur; Helado a base de yogur [predominando el helado]; Helados a base de frutas; Helados con fruta; Caramelos, gominolas, golosinas y chicles; Productos de confitería; Aperitivos que consisten principalmente en confitería; Artículos de confitería cubiertos con chocolate; Productos de confitería con una finalidad deportiva; Barquillo de praliné; Gofres; Crepes; Preparaciones para gofres; Preparaciones para crepes; Bombones; Barritas de chocolate; Barritas cubiertas de chocolate; Bombones de licor; Confitería de chocolate con sabor a praliné; Confitería de chocolate no medicinal; Confitería de chocolate que contiene praliné; Confitería de harina que no sea medicinal; Confitería de menta no medicinal; Confitería en forma de gelatina que no sea medicinal; Mousses (confitería); Tabletas (confitería); Turrón; Trufas [confitería]; Dulces rellenos; Caramelos masticables; Caramelos blandos; Muesli. Clase: 30.

La solicitud fue presentada el día treinta y uno de enero del dos mil veinticinco.

REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL, Departamento de Signos Distintivos. Municipio de San Salvador Centro, Departamento de San Salvador, tres de febrero del dos mil veinticinco.

VITALDIN



Firmado Por: MELVY ELIZABETH CORTEZ
Cargo Registrador Auxiliar
2025/03/17 15:11:30-0600
Centro Nacional de Registros
Instituto Salvadoreño de la Propiedad Intelectual

EL PRESENTE DOCUMENTO PÚBLICO HA SIDO EMITIDO UTILIZANDO UNA FIRMA ELECTRÓNICA CERTIFICADA, CUYA EFICACIA Y VALOR JURÍDICO SE ESTABLECE DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 1, 8 Y 30 DE LA LEY DE FIRMA ELECTRÓNICA Y EL ARTÍCULO 19 DE LA LEY DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS. PUEDE CONSULTAR LA INFORMACIÓN DEL DOCUMENTOS ELECTRÓNICO AQUÍ: <https://vol.uanataca.com/es>

SOBRE LA BASE DE LOS ARTÍCULOS 11 N° 4, 12 Y 18 INCISO 2° DE LA LEY DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS, CONSULTA TUS NOTIFICACIONES EN CUALQUIER HORARIO Y DE FORMA ININTERRUMPIDA, INGRESANDO AL TABLERO ELECTRÓNICO DE NOTIFICACIONES DEL INSTITUTO SALVADOREÑO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL.
5-9-11. 60141

Editora El Mundo, S.A., por este medio hacemos constar, que esta es una certificación de la publicación realizada el día 11 de junio del 2025, la cual se publicó en 3a Publicación.



Para los usos que estime conveniente se extiende la presente certificación el día sábado 02 de agosto del 2025 a las 02:21 am. Puede ser validada escaneando el código QR o visitando el enlace incluido a continuación.

clasificados.elmundo.sv/cert/5v3e74yKEO



Thorsten Onno Wuelfers
Apoderado General Administrativo Mercantil y Judicial.
Editora El Mundo, S.A.

Editora El Mundo S.A.
Plaza Jardín Oficina E2, entrada interna Alameda Dr. Manuel E. Araujo y Av. Olímpica 3544 San Salvador
Registro digital en elmundo.sv © 2025